



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Visto las presentes actuaciones y en ejercicio de las facultades delegadas por Acordada N°9/08,

SE RESUELVE:

1º) Aceptar, con efectos a partir del 1º de diciembre del corriente año, la renuncia presentada por la directora general de la Dirección General de Bibliotecas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señora Mariana Del Carril -D.N.I. N°6.139.242-.

2º) Hacer saber a la señora Mariana Del Carril que, por imperio de las leyes 25.188 y 26.857 y lo normado por este Tribunal en su Acordada N°9/2014 -artículo 4-, dispone de 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de cese en las funciones para dar efectivo cumplimiento a la obligación de presentar su Declaración Jurada Patrimonial.

Regístrese, hágase saber y archívese.-